

PÚBLICO

Índice AI: EUR 46/066/2002/s

4 de diciembre del 2002

AU 352/02

Posible deportación/Temor de tortura

FEDERACIÓN RUSA  
/UZBEKISTÁN

Mannopzhon Rakhmatullayev, de 52 años de edad

---

Se teme que el ciudadano uzbeko Mannopzhon Rakhmatullayev, imán (maestro de oración en la religión musulmana) de la mezquita de la ciudad rusa de Marx, se halle en peligro inminente de ser deportado a Uzbekistán, país en el que podrían torturarlo o maltratarlo en régimen de incomunicación. También podrían someterlo a un juicio injusto y condenarlo a una larga pena de prisión.

El 2 de octubre, representantes de la fiscalía de la región de Saratov detuvieron a Mannopzhon Rakhmatullayev al solicitar Uzbekistán su entrega a las autoridades uzbekas. Éstas lo acusaban de haber abandonado el país ilegalmente cuando viajó a Arabia Saudí en 1992. Según Mannopzhon Rakhmatullayev, su *hadj*, o viaje de peregrinación a la Meca, fue legal pues poseía visado y había pasado el control de fronteras del aeropuerto de Tashkent.

El 16 de octubre del 2002, el fiscal general de la Federación Rusa autorizó al parecer la entrega de Mannopzhon Rakhmatullayev a las autoridades uzbekas. El abogado de éste impugnó esta decisión y presentó una queja ante el Tribunal Regional de Saratov, que la estudió el 25 y 26 de octubre. Aunque el juez ordenó que se pusiera en libertad a Mannopzhon Rakhmatullayev, éste volvió a ser detenido al salir de la sala del tribunal y fue conducido a la Prisión de Investigación y Aislamiento Núm. 1 de Saratov, donde se cree que se encuentra recluido en la actualidad. Según se comunicó al abogado, la segunda detención se debía a una nueva petición de las autoridades uzbekas para que les entregaran a Mannopzhon Rakhmatullayev. Uzbekistán lo acusa ahora de «extremismo religioso», imputándole delitos de «intento de derrocar el orden constitucional de Uzbekistán» y «posesión de armas de fuego». El abogado de Mannopzhon Rakhmatullayev dijo a Amnistía Internacional: «Las acusaciones son ridículas. Está claro que no es culpable de lo que lo acusan; es un caso político.»

Se cree que el fiscal general de la Federación Rusa tomará en breve una decisión sobre la deportación de Mannopzhon Rakhmatullayev. Vitaly Ponomarev, del grupo de derechos humanos *Memorial*, con sede en Moscú, dijo a Amnistía Internacional: «Conocemos otros casos en los que se ha practicado deportaciones sin darle a la persona la oportunidad de apelar contra la decisión de la fiscalía, pese a que es un derecho que le reconoce la ley.» Es, pues, de vital importancia que se ejerza presión internacional sin dilación.

### **Información general**

Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos de personas que han sido devueltas por la fuerza a Uzbekistán a requerimiento de las autoridades uzbekas y que han sido seguidamente torturadas o condenadas a muerte y ejecutadas. La organización cree que devolviendo a Mannopzhon Rakhmatullayev a Uzbekistán, las autoridades rusas infringirían las obligaciones que la Federación ha contraído en virtud del derecho internacional. En particular, Rusia está obligada a cumplir el artículo 3 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, que prohíbe se devuelva a una persona a un país o territorio donde pueda ser sometida a graves violaciones de derechos humanos. Hacerlo violaría asimismo las normas establecidas por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y el

Convenio Europeo contra la Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles y Degradantes. El parlamento ruso ratificó ambos instrumentos en mayo de 1998, siendo parte del compromiso ruso al unirse al Consejo de Europa.

Uzbekistán ha detenido y encarcelado a miles de personas acusándolas de «extremismo religioso». Entre los detenidos y presos ha habido miembros y presuntos miembros de congregaciones islámicas independientes, miembros de partidos y movimientos de oposición proscritos, tanto seculares como islámicos, y los familiares de éstos. Amnistía Internacional ha recibido denuncias persistentes de que muchas de las personas detenidas fueron torturadas por la policía para obtener «confesiones», y de que a muchas incluso les colocaron armas y narcóticos para poder acusarlas. A los juicios, que causaron considerable preocupación, les siguieron penas durísimas, incluso penas de muerte. En la mayoría de los casos que Amnistía Internacional conoce, se negó a los detenidos el pronto acceso a un abogado de su elección, a sus familiares y a cuidados médicos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en ruso, inglés o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades rusas a no devolver por la fuerza a Mannapzhon Rakhmatullayev a Uzbekistán, pues lo expondrían a graves violaciones de derechos humanos, como tortura y malos tratos;
- observando que los acuerdos entre países de la Comunidad de Estados Independientes permiten que Rusia rehúse conceder la extradición si existe el temor de que, de ser devuelta, se someta a la persona en cuestión a violaciones de los derechos humanos;
- recordándole a las autoridades rusas sus obligaciones similares en virtud del derecho internacional.

**LLAMAMIENTOS A** (*puede resultar difícil enviar llamamientos por fax. Si responde una voz, repitan «fax, fax» hasta obtener la conexión. Si no logran transmitir, por favor envíen los llamamientos por vía aérea*):

Fiscal General de la Federación Rusa

Procurator General of the Russian Federation, Vladimir Ustinov

Rossiyskaya Federatsiya,

103793 g. Moskva K-31,

Ul. B. Dimitrovka, d 15a,

Prokuratura Rossiyskoy Federatsii, Generalnomu prokuroru Ustinovu V.

FEDERACIÓN RUSA

**Telegramas:** Rossiya, 103793 g. Moskva, generalnomu prokuroru

**Fax:** + 7 095 292 88 48

**Tratamiento:** Dear Procurator General/Señor Fiscal General

Director de la Unidad de Extradición del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General

Head of the Extraditions Unit of the International Legal Affairs department at the office of the General

Procurator, Leonid Ermolaev

Rossiyskaya Federatsiya,

103793 g. Moskva K-31,

Ul. B. Dimitrovka, d 15a,

Prokuratura Rossiyskoy Federatsii, Otdel ekstraditsii Mezhdunarodno-pravovogo upravleniya, Nachalniku

ERMOLAEVU L.

FEDERACIÓN RUSA

**Telegramas:** Rossiya, 103793 g. Moskva, Prokuratura Rossii, Otdel ekstraditsii - RUSIA

**Fax:** + 7 095 292 85 62

**Tratamiento:** Dear Director/Señor Director

**COPIAS A:**

Fiscal de la ciudad de Saratov

Procurator of Saratov City,  
FEDERACIÓN RUSA  
Rossiyskaya Federatsiya,  
410002 g. Saratov  
ul. Revolutsionnaia 33/39  
Gorodskaya prokuratura,  
Prokuroru

Presidenta de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos de la Federación Rusa  
Chairwoman of the Presidential Human Rights Commission of the Russian Federation,  
Ella Pamfilova,  
Rossiyskaya Federatsiya,  
103132 g. Moskva,  
Staraya ploshchad, d 8/5, pod 3,  
Predsedatele Komissii po pravam cheloveka pri Prezidente, Pamfilove, Elle.  
FEDERACIÓN RUSA  
**Fax: + 7 095 206 4855**

y a los representantes diplomáticos de la Federación Rusa y de Uzbekistán acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de enero del 2003.